



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN

CONSEJO DE UNIVERSIDADES S. G. DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA	
- 8 JUL. 2010	
ENTRADA Nº	SALIDA Nº
	725

SECRETARÍA GENERAL  
DE UNIVERSIDADES

CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Le comunico que, en su sesión del día 30 de junio de 2010, la Comisión de Verificación de Planes de Estudios, designada por el Pleno del Consejo de Universidades, ha adoptado la siguiente Resolución:

*"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.7 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y una vez recibido el informe de evaluación de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.*

*Comprobada la denominación propuesta para el título de MASTER UNIVERSITARIO EN MEMORIA Y CRÍTICA DE LA EDUCACIÓN POR LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ y su adscripción a la rama de ciencias sociales y jurídicas.*

*Comprobado que el plan de estudios propuesto cuenta con el informe de evaluación favorable, que se adecúa a las previsiones del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y que es coherente con la denominación del título propuesto.*

*Considerando que se cumplen las condiciones establecidas por la legislación vigente y de acuerdo con las atribuciones que ésta le confiere, el Consejo de Universidades, a través de la Comisión de Verificación de Planes de Estudio, en la sesión celebrada el día 30 de junio de 2010, dicta la siguiente*

#### RESOLUCIÓN

*Se verifica positivamente la propuesta de título de MASTER UNIVERSITARIO EN MEMORIA Y CRÍTICA DE LA EDUCACIÓN POR LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ.*

*Comuníquese esta resolución de verificación positiva a la universidad, a la comunidad autónoma y al Ministerio de Educación."*

La Comisión de Verificación de Planes de Estudios traslada las recomendaciones que la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación menciona en el informe que se adjunta. Se establece un plazo de 15 días naturales para que la Universidad comunique a esta Secretaría General si asume y se compromete a incorporar las recomendaciones al plan de estudios.

Contra esta Resolución podrá interponerse reclamación ante la Presidencia del Consejo de Universidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.9 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.



Madrid, a 1 de julio de 2010  
EL DIRECTOR GENERAL DE  
POLÍTICA UNIVERSITARIA

Juan José Moreno Navarro

RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN

CONSEJO DE UNIVERSIDADES S. G. DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA	
11 NOV. 2010	
ENTRADA Nº	SALIDA Nº
	3010

SECRETARIA GENERAL  
DE UNIVERSIDADES

CONSEJO DE UNIVERSIDADES

**CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE UNIVERSIDADES DE VERIFICACIÓN FAVORABLE DEL TÍTULO OFICIAL DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN MEMORIA CRÍTICA Y DE LA EDUCACIÓN, POR LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ, DE FECHA 8 DE JULIO DE 2010.**

Advertido error en la resolución de verificación del título de Máster Universitario en Memoria Crítica y de la Educación, por la Universidad de Alcalá, correspondiente a la comisión de verificación de planes de estudio del Consejo de Universidades, celebrada el 30 de junio de 2010, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En el tercer párrafo donde dice "Comprobada la denominación propuesta para el título de MÁSTER UNIVERSITARIO EN MEMORIA CRÍTICA Y DE LA EDUCACIÓN, por la UNIVERSIDAD DE ALCALÁ" debe decir "Comprobada la denominación propuesta para el título de MÁSTER UNIVERSITARIO EN MEMORIA CRÍTICA Y DE LA EDUCACIÓN, por la UNIVERSIDAD DE ALCALÁ y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA".

En el sexto párrafo donde dice "Se verifica positivamente la propuesta de título de MÁSTER UNIVERSITARIO EN MEMORIA CRÍTICA Y DE LA EDUCACIÓN, por la UNIVERSIDAD DE ALCALÁ" debe decir "Se verifica positivamente la propuesta de título de MÁSTER UNIVERSITARIO EN MEMORIA CRÍTICA Y DE LA EDUCACIÓN, por la UNIVERSIDAD DE ALCALÁ y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA".

Atentamente,

Madrid, 10 de noviembre de 2010  
El SUBDIRECTOR GENERAL DE  
COORDINACIÓN UNIVERSITARIA



Manuel Gallego Ramos

RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

C/Ramírez de Arellano, 29  
28043 MADRID  
TEL: 91 803 76 701/2  
FAX: 91 603 70 27